



# Encuesta de Impuestos 2020-2021

## IMPUESTOS EN ARGENTINA

Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas.

KPMG Argentina

Marzo 2021

[kpmg.com.ar](http://kpmg.com.ar)

# Introducción

El 2020 fue un año fuertemente impactado por la crisis sanitaria global del COVID-19 y por las consecuencias económicas de las medidas de distanciamiento. En ese contexto, los temas impositivos vuelven a tener un gran protagonismo en la agenda política y económica local durante este 2021.

En la actualidad se debate acerca de las consecuencias del uso de las distintas fuentes tradicionales de financiamiento público. En ese debate los impuestos forman parte de una discusión necesaria para encontrar puntos de encuentro entre la mirada del sector público y la del sector privado.

En línea con los últimos años, se observa como muy buena señal que la opinión pública se involucre cada vez más en la magnitud de la carga tributaria haciendo valer sus derechos como ciudadanos, contribuyentes y actores fundamentales del desarrollo económico.

¿Habrá espacio para repensar el marco fiscal buscando un objetivo de desarrollo?  
¿O bien las necesidades recaudatorias seguirán prevaleciendo?

Resulta entonces más que propicio conocer las opiniones de los especialistas en relación a su visión sobre el impacto fiscal del año 2020 y la perspectiva sobre inversiones, financiamiento y actividad económica que proyectan para el 2021.

Como cada año, la encuesta profundiza también la percepción que tienen las empresas en cuanto al desempeño de las autoridades fiscales y la justicia en el ámbito tributario.

Las personas consultadas son 70 CFO's y especialistas impositivos de empresas medianas y grandes de nuestro país.



**Fernando Quiroga Lafargue**

Socio de Impuestos Corporativos

KPMG en Argentina

# Impuestos en Argentina

Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas.

## RESPUESTAS

70

## PERFIL DE LOS ENCUESTADOS

CFO's y especialistas impositivos de empresas medianas y grandes dedicados exclusivamente al manejo de los temas impositivos de su organización.

## GEOGRAFÍA

Todo el país.



# Presión fiscal receptada

Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas.

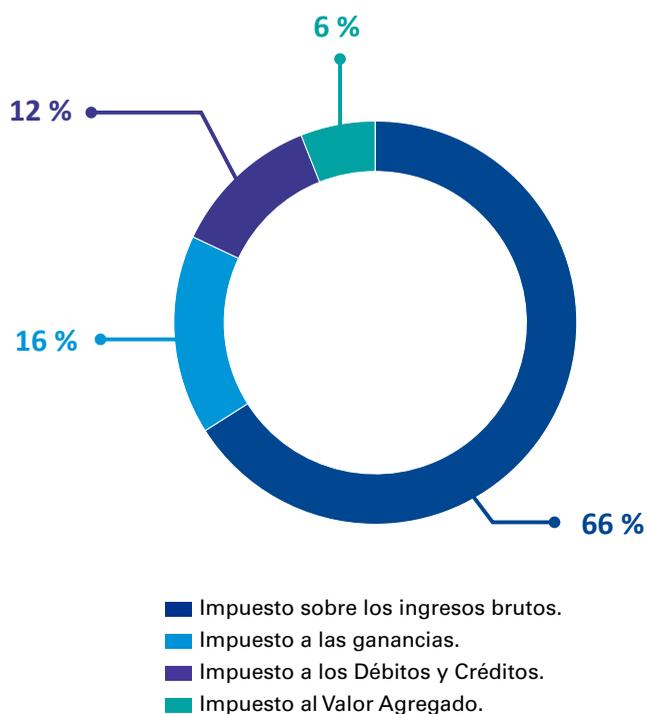
## 1) ¿Qué impuestos impactaron más fuertemente en los precios de los productos y/o servicios que su empresa comercializó durante 2020?

En opinión de los encuestados, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos se consolida año a año como el más elegido entre los impuestos que tienen un impacto significativo y directo en los precios de productos y servicios.

En la encuesta del año pasado, con foco en el año 2019, el impuesto sobre los Ingresos Brutos fue el más votado (50 % de los encuestados). En las opiniones del año 2020 este valor subió al 66 % reflejando la creciente importancia del tema.

Esta respuesta se complementa con la de la pregunta 13, en la que los encuestados, de cara al futuro, manifiestan de manera uniforme su escepticismo por la continuidad de las rebajas graduales del Impuestos sobre los Ingresos Brutos planteadas en el Consenso Fiscal, de aplicación hoy suspendida hasta el año 2022.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos impacta en forma directa en los precios en un contexto inflacionario donde, al mismo tiempo, se percibe de parte de propios funcionarios nacionales una particular sensibilidad y atención por la evolución de estos.

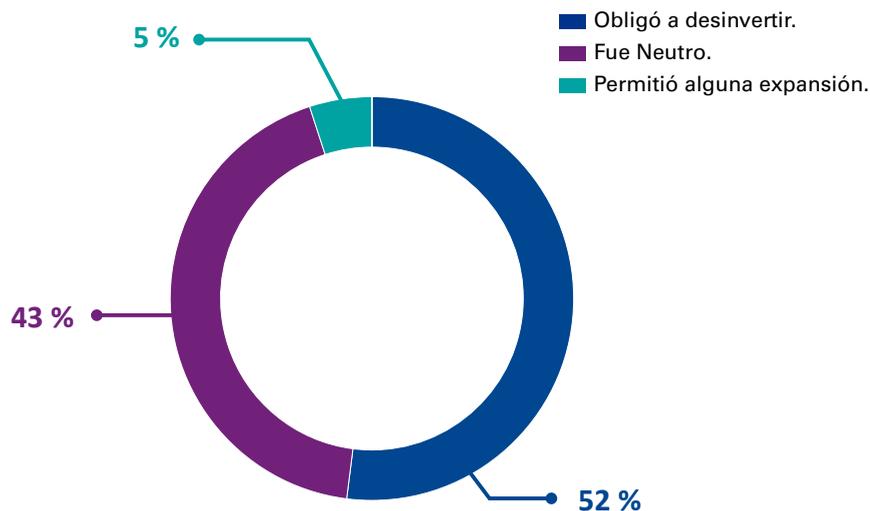


## 2) En su experiencia, ¿de qué manera ha incidido el marco fiscal argentino en los negocios habituales de su compañía durante 2020?

De la opinión de la mayoría de los encuestados se observa que el marco fiscal argentino ha incidido hacia la desinversión de sus negocios habituales durante el 2020.

Un alto porcentaje (43 %) se vio afectado de manera neutra, mientras que un 5 % manifestó que ante el marco fiscal 2020 experimentó algún tipo de expansión de sus negocios.

Por otra parte, esta retracción significativa en la inversión que surge de la mayoría de las opiniones tuvo su correlato en la involución de la recaudación fiscal durante el año y en las caídas registradas en el PBI.



## 3) Si fuera posible determinar precios de productos o servicios de su empresa de manera diferenciada por provincia en relación a la carga fiscal de cada una de ellas durante el año 2020, ¿en cuáles 3 provincias resultarían más caros sus precios?

En esta pregunta se invitó al encuestado a manifestar cuál es la provincia impositivamente más gravosa en su impacto en los precios de los productos o servicios que vende u ofrece su empresa.

Tal como sucedió en las ediciones anteriores de la encuesta, es la Provincia de Buenos Aires la que lidera las opiniones.

Dar a conocer la incidencia de los impuestos en los precios de bienes y servicios es importante, ya que a diferencia de otros países donde el impuesto a las ventas de cada Estado o Provincia se agrega al precio de los productos de manera visible y diferenciada en los comprobantes, en la Argentina, la incidencia del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de esa propia venta o de las etapas anteriores de producción está implícita en el precio final y el consumidor no puede distinguirlo.

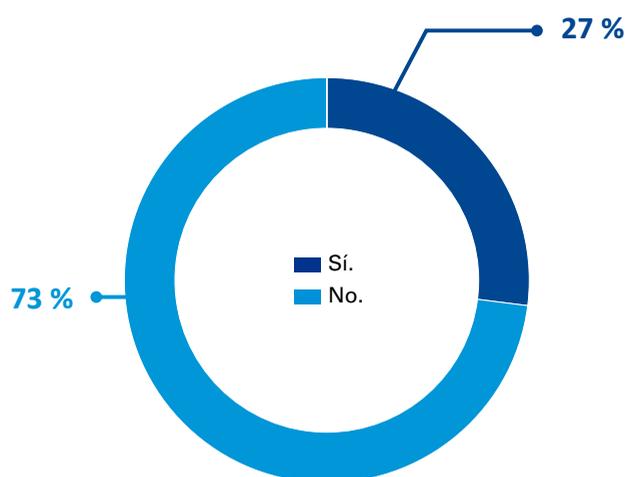
La novedad en la encuesta sobre el año 2020 es que, dentro de un escenario de paridad, el segundo lugar de las opiniones quedó para la Provincia de Córdoba (tercera en el 2019) desplazando a la Ciudad de Buenos Aires al tercer lugar.

Completan el ranking de las jurisdicciones más gravosas impositivamente para la realización de negocios, las provincias de **Misiones** y **Tucumán**.

1	Provincia de Buenos Aires.
2	Provincia de Córdoba.
3	Ciudad de Buenos Aires.

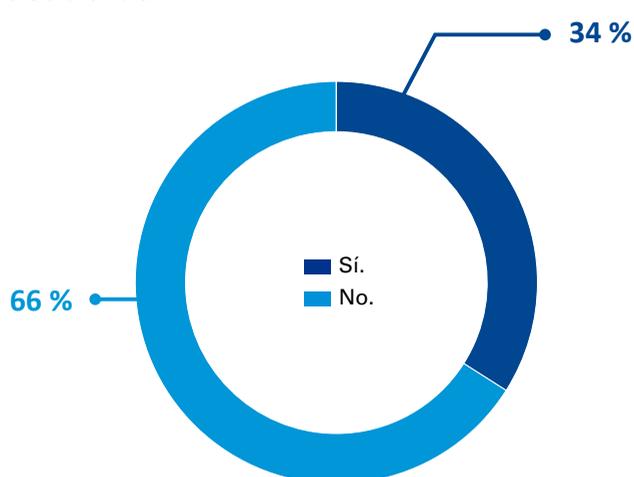
#### 4) Durante las medidas de restricción dispuestas frente a la crisis sanitaria del COVID-19 ¿tu compañía se vio obligada a incumplir pagos o efectuar pagos tardíos en oportunidad de los vencimientos impositivos?

La mayoría de los encuestados indican que no debieron incumplir pagos o hacerlos de manera tardía. De todos modos, al tratarse de una encuesta sobre compañías grandes y medianas, que el 27 % respondiera que debieron incumplir pagos, es relevante como dato.



#### 5) Durante la vigencia de las medidas de restricción dada la crisis sanitaria ¿hiciste uso de programas nacionales como el de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) u otros?

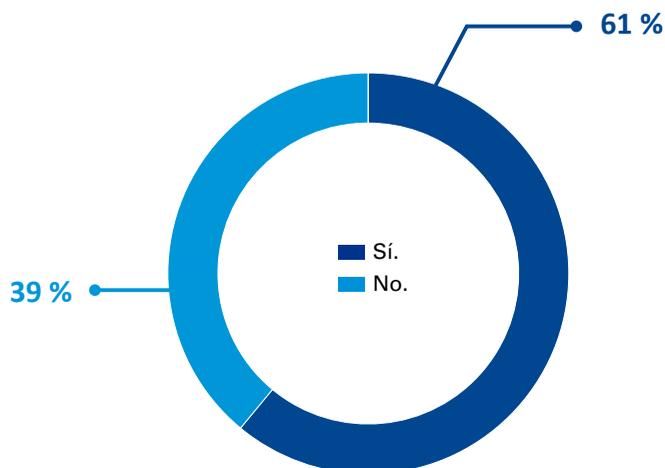
De las opiniones expresadas se evidencia que un porcentaje superior a los que se vieron forzados a incumplir pagos impositivos al vencimiento (pregunta 4) hizo uso de programas nacionales de asistencia como consecuencia de la pandemia y restricciones de movilidad. En este sentido, se advierte como relevante que el 34 % de este segmento se haya valido de estos programas de asistencia.



#### 6) Dado el marco económico actual, y desde la óptica de las cuentas públicas provinciales, ¿considerás potencialmente exitoso en materia de recaudación el establecimiento de regímenes de Moratorias Impositivas en el ámbito provincial con beneficios de quitas, intereses y multas?

Dado lo acontecido en el 2020, la opinión mayoritaria de los encuestados considera potencialmente exitoso en materia de recaudación para los Organismos Fiscales instaurar regímenes de Moratorias Impositivas en el ámbito provincial, aun cuando se trate de regímenes que presenten beneficios como quitas y eliminación de intereses y multas.

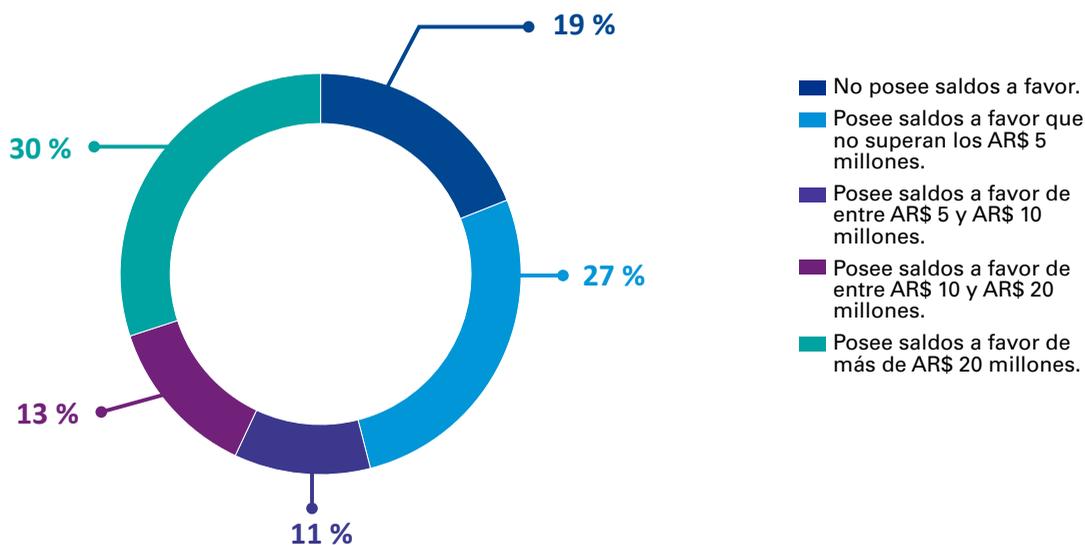
El establecimiento de este tipo de iniciativas se advierte también como una consecuencia lógica a la problemática planteada en la pregunta 4 en relación con el incumplimiento forzado de pagos al vencimiento o la acumulación de intereses de deudas impagas anteriores al año 2020.



## 7) Frente a la multiplicidad de regímenes de recaudación provinciales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ¿tu empresa cuenta con saldos a favor de dicho impuesto considerando todas las provincias?

El 81 % de los consultados posee saldos a favor de impuestos provinciales de magnitudes diversas. La generalización de este tipo de inmovilización financiera para las empresas es normalmente muy perjudicial. La multiplicidad de regímenes de recaudación provinciales sobre transacciones y muchas veces duplicados por los que se aplican al mismo tiempo sobre las acreditaciones bancarias, ha generalizado una problemática que no suele ser de solución fácil ni rápida.

En el marco de la pandemia y el aislamiento preventivo y obligatorio, estas inmovilizaciones resultan aun más nocivas para las finanzas de las compañías.



# Rol de organismos administrativos y judiciales

## 8) ¿Cómo calificás el rol de los siguientes organismos o poderes en materia de objetividad? Calificalos del 1 al 10 (siendo 1 la calificación más baja y 10 la más alta alta).

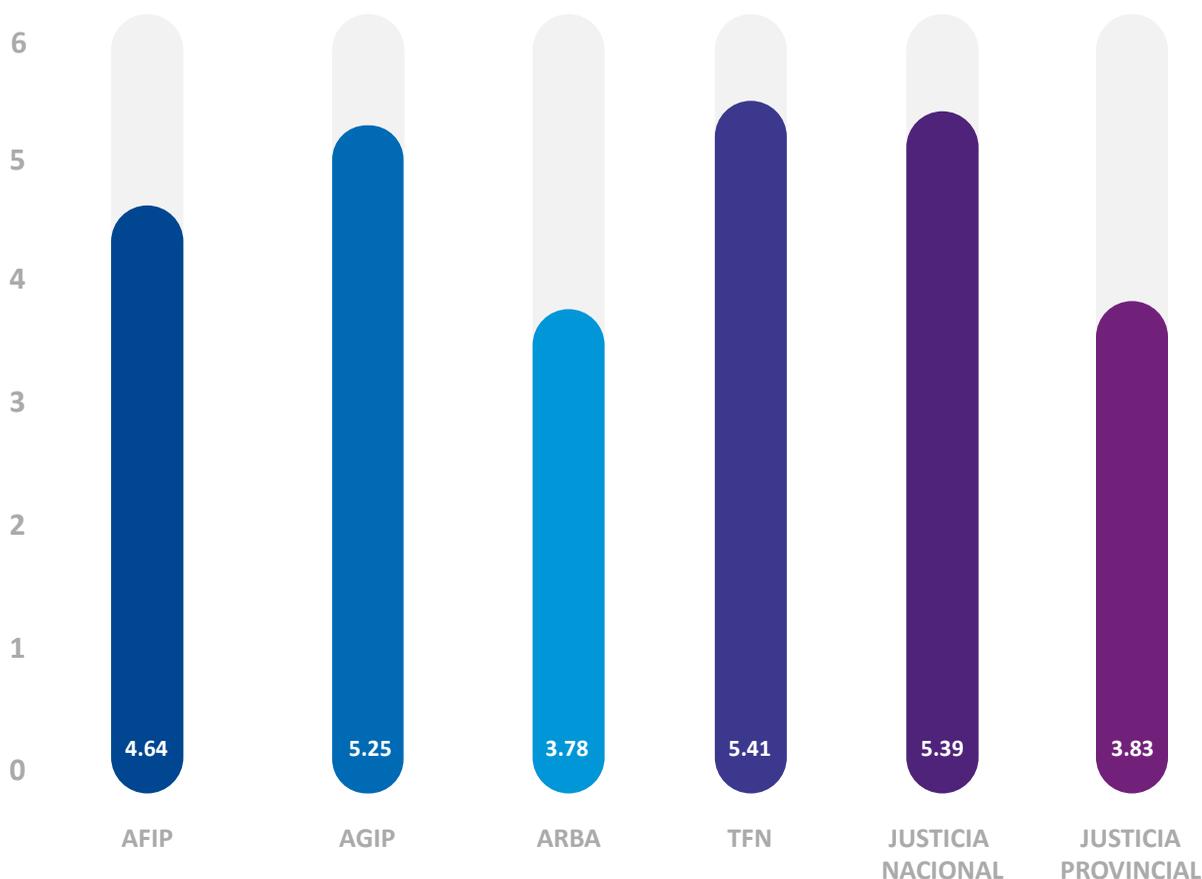
Como todos los años, evaluamos las opiniones de las empresas en relación con el desempeño de autoridades o funcionarios judiciales en materia fiscal calificándolas del 1 al 10.

Las opiniones acerca del rol de la AFIP en lo que respecta a objetividad muestran una evolución gradual en los últimos años dentro de una calificación intermedia. En el año 2018 fue de 4,14, en el 2019 de 4,44 y en el año 2020 fue de 4,64.

Hasta el año pasado, la encuesta consultaba la opinión de los Fiscos provinciales como un género. En el 2018 el resultado fue una valoración de 3,84, mientras que en el 2019 había retrocedido a 3,02. En esta última edición se consultó directamente la opinión sobre AGIP y ARBA para tener mayor granularidad de ambos organismos

en cuanto a objetividad. La consideración de las empresas fue distintiva; ARBA fue calificada con 3,78 y AGIP con 5,25.

Puesto a consideración la opinión de objetividad de tribunales administrativos o judiciales en el ámbito impositivo, se observa que el Tribunal Fiscal de la Nación, así como la Justicia Nacional, mantienen una valoración intermedia de 5,41 y 5,39. En la mirada sobre la justicia provincial en materia impositiva, la consideración sobre objetividad baja a 3,83, lo cual constituye una doble señal de alerta para la generación de confianza en el ámbito de los negocios, dada la altísima incidencia del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Argentina receptada en las opiniones anteriores.



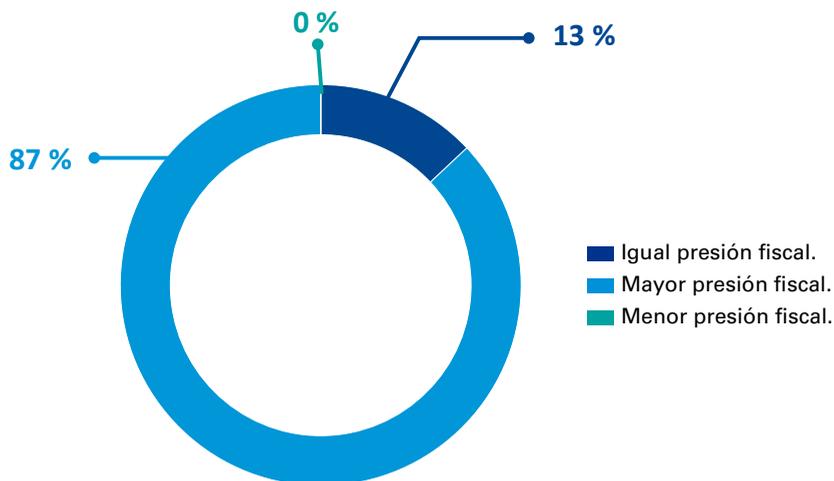
# Perspectivas para el 2021

## 9) ¿Cómo prevés que será la presión fiscal sobre los negocios de tu empresa durante este año?

La mirada pesimista sobre el agravamiento de la presión fiscal en los negocios se ha mantenido en niveles muy altos desde la edición en la que se opinaba sobre las perspectivas para el año 2019.

Lamentablemente la mirada hacia el año 2021 no ha sido la excepción.

El agravamiento que se percibe en materia de presión tributaria en un contexto donde predomina la desinversión es un aspecto sobre el que debería hacerse especial foco por parte de las autoridades.

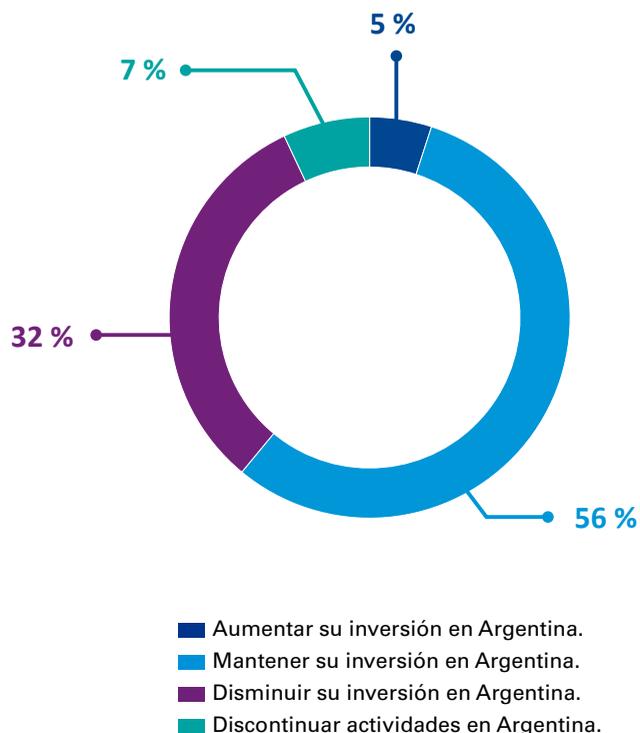


## 10) En base al punto anterior, tu compañía evalúa o ha decidido:

La encuesta capta una intención muy baja de aumentar la inversión en Argentina por de parte de las empresas, debido al marco fiscal vigente. Aquellos que manifiestan su intención de mantener su inversión en Argentina para 2021 conservan un porcentual semejante a los que tenían la misma opinión con respecto al año 2020 (60 %).

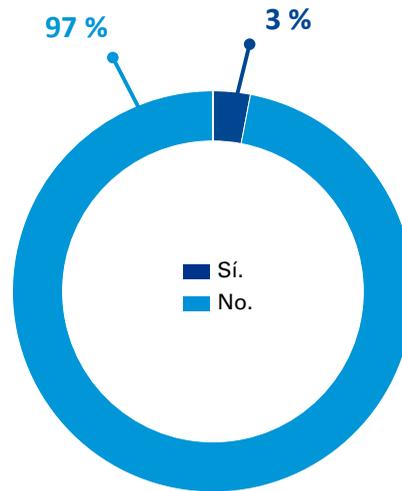
Es muy significativo el número de encuestados (32 %) que evalúa o ha tomado la decisión de disminuir o bien discontinuar su inversión en Argentina.

Como se mencionaba en la pregunta 9, estas debieran ser señales de alarma para las autoridades a fin de trabajar en revertir este tipo de expectativas.

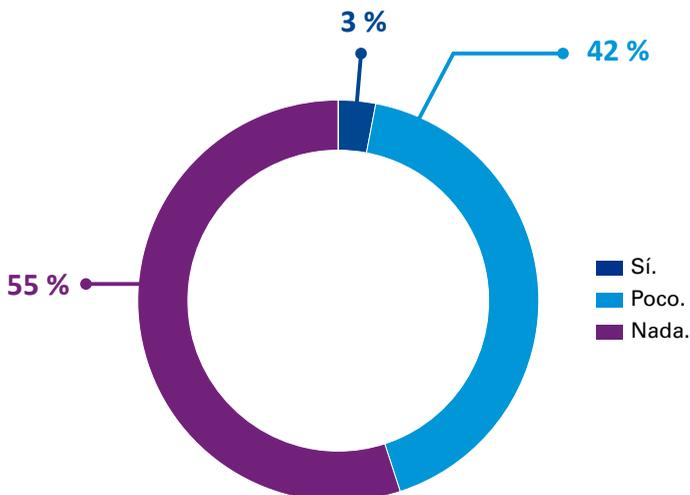


## 11) ¿Considerás que el sistema tributario vigente es funcional a bajar la informalidad económica en la Argentina?

En la misma línea que en las opiniones captadas en las encuestas hechas en el año 2019 y en el 2020, casi la totalidad de los encuestados considera que el sistema tributario no es funcional para bajar la informalidad económica. El tenor de estas opiniones se mantiene constante en las encuestas realizadas en los últimos años pese a existir constantes reformas tributarias año a año.



## 12) ¿Identificás interés por parte de las provincias argentinas para utilizar incentivos impositivos con el fin de atraer inversiones productivas a sus territorios?



En caso afirmativo, indicá en qué provincia/s:

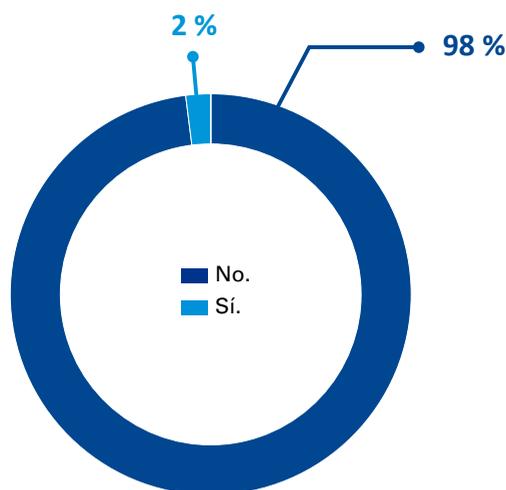
### Mendoza

El 97 % de los encuestados manifiesta no advertir suficientes esfuerzos o interés por parte de las provincias para atraer inversiones a sus territorios. Entre quienes sí lo advierten, señalan a Mendoza como la jurisdicción que plantea algún instrumento de incentivo.

### 13) Luego del acuerdo de suspensión de los términos del Consenso Fiscal entre el Poder Ejecutivo Nacional y las provincias hasta el 31/12/2021, ¿considerás que efectivamente en el 2022 se reanudarán los compromisos de rebaja fiscal provincial previstos en el Consenso Fiscal firmado a fines del 2017 entre las Provincias y el Estado Nacional?

En la visión de las empresas es uniforme el escepticismo en relación con la reanudación de los compromisos de rebaja fiscal de las Provincias desde el año 2022, luego de la prórroga de la vigencia del Consenso Fiscal del 2020 y 2021.

La rebaja de impuestos provinciales reviste el carácter de esencial para los interlocutores consultados, dado lo comentado en la pregunta 1 y 3 respectivamente.



### Contactanos, podemos ayudarte:



**Lucio Giaimo**  
Socio Líder de  
Impuestos y Legales  
**KPMG en Argentina**  
[lgiaimo@kpmg.com.ar](mailto:lgiaimo@kpmg.com.ar)



**Fernando Quiroga Lafargue**  
Socio de Impuestos  
Corporativos  
**KPMG en Argentina**  
[fquiroga@kpmg.com.ar](mailto:fquiroga@kpmg.com.ar)

[kpmg.com.ar](http://kpmg.com.ar)



La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. No se deben tomar medidas en base a dicha información sin el debido asesoramiento profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

© 2021 KPMG, una sociedad argentina y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una entidad privada inglesa limitada por garantía que no presta servicios a clientes. Derechos reservados.